



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE YURA

ACUERDO DE CONCEJO N° 058-2010-MDY

Yura, 01 de julio de 2010

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, realizada el 30 de junio de 2010, el Oficio N° 0025-LDFY con registro N° 4057-2010 presentado por el presidente de la Liga Distrital de Fútbol de Yura, el Informe N° -2010-LOGISTICA/MDY emitido por la Jefatura del Área de Logística y el informe NRO 134-2010-PPTO-MDY emitido por la jefatura del Área de Presupuesto, referido al apoyo a la Liga Distrital de Fútbol, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Yura es un órgano de Gobierno local que goza de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, conforme con el artículo 73° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 29792, son materia de competencia municipal exclusiva o compartida, entre otras, la educación, cultura, deporte y recreación. Específicamente, el artículo 82° inciso 3 de la propia Ley que establece que las Municipalidades tienen como competencias y funciones la de "Normar, coordinar y fomentar el deporte y la recreación de la niñez y del vecindario en general";

Que, mediante Oficio N° 0025 -LDFY-2010 con número de registro 4057, el presidente de la Liga Distrital de Fútbol de Yura, solicita el apoyo con uniformes deportivos (20 camisetas, 20 shores y 20 pares de medias) para los siete clubes deportivos de la Categoría Senior denominado "Copa Municipalidad de Yura" las que a continuación se detallan:

1. Club Deportivo Real Progreso
2. Club Deportivo Social Dinamo
3. Club Deportivo River Plate
4. Club Deportivo Sol de América
5. Club Deportivo América
6. Club Deportivo Juventus
7. Club Deportivo Social Tambo Cañahuas

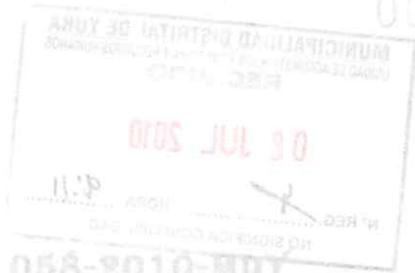
Que, el Área de Logística mediante Informe N° 206-2010-LOGISTICA/MDY informa que realizadas las cotizaciones en el mercado, el precio total de los uniformes deportivos varían entre S/4,025.00 y S/6,370.00 según el modelo, tela y short;

Que, el Área de Planificación y Presupuesto mediante INFORME NRO. 0134-2010-PLANIFICACION-PPTO-MDY otorga la disponibilidad presupuestal por el monto de S/ 4,025.00 con el Rubro de Financiamiento 08 Impuestos Municipales y 09 Recursos Directamente Recaudados en la meta "Brindar Apoyo a la Comunidad Organizada";

Que habiendo sido puesto a consideración del Concejo en Sesión Ordinaria del 30 de junio de 2010, el Concejo Municipal en uso de sus facultades conferidas por el numeral 8 del Artículo 9° de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades por Unanimidad, adoptó el siguiente:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE YURA



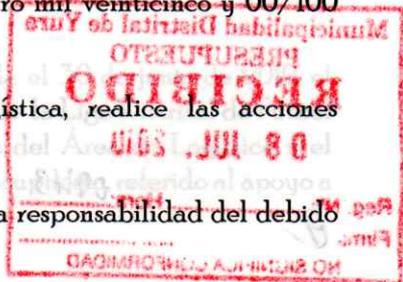
80000

ACUERDO:

Artículo 1°: Aprobar el apoyo de **20 camisetas, 20 shores y 20 pares de medias, para cada uno de los 07 equipos** de la Categoría Senior que participaran en el campeonato denominado "Copa Municipalidad de Yura", hasta por el monto de S/. 4,025.00 (cuatro mil veinticinco y 00/100 nuevos soles).

Artículo 2°: Disponer que el Área de Logística, realice las acciones correspondientes con el fin de dar cumplimiento al precedente.

Artículo 3°: Encargar a la Gerencia Municipal la responsabilidad del debido cumplimiento del presente Acuerdo.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Lic. Giovanna Pilar Acrota Huaman
Secretaria General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Eleuterio León Sergio Ordoñez Yucra
Alcalde

1. Club Deportivo Real Deportivo
2. Club Deportivo Social Tambo
3. Club Deportivo River Plate
4. Club Deportivo Sol de América
5. Club Deportivo América
6. Club Deportivo Juventus
7. Club Deportivo Social Tambo

- ELSOY/gpah
- c.c. Archivo
- c.c. Logística
- c.c. Gerencia Municipal
- c.c. Tesorería
- c.c. Planificación y PPTO
- c.c. Contabilidad
- c.c. Asesoría Legal
- c.c. UAF y RR.HH.
- c.c. Liga Distrital de Fútbol

Que, el Área de Logística mediante Informe N° 206-2010-LOGISTICA/MDY autorizadas las cotizaciones en el mercado, el precio total de los uniformes deportivos varían S/ 5,000 y S/ 6,370.00 según el modelo, tela y short.

Que, el Área de Planificación y Presupuesto mediante INFORME NRO. 0134-2010-PLANIFICACION-PPTO-MDY otorge la disponibilidad presupuestal por el monto de S/ 4,025.00 con el Rubro de financiamiento 08 Impuestos Municipales y 09 Recursos Directamente Recaudados en la meta "Brindar Apoyo a la Comunidad Organizada".

Que habiendo sido puesto a consideración del Concejo en Sesión Ordinaria del 30 de junio de 2010, el Concejo Municipal en uso de sus facultades conferidas por el numeral 8 del Artículo 9° de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades por Unanimidad, adoptó el siguiente: